

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0072
HOJA 1 DE 1




ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGAN(AN) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	COMERLAT, S.A. DE C.V.		R.F.C.	COM-990629-V1A	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y-8238914102
DOMICILIO (Artículo 46 "PLAASSP")	CALLE MAGDALENA NÚMERO 320, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO					
TÉLEFONO(S)	5575-8165	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	ventas.gobierno@co-merlat.com	
ESCRITURA PÚBLICA	91,448	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE JUNIO DE 1998	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL VILLALOBOS MAGAÑA	
NOTARÍA PÚBLICA	9 DEL DISTRITO FEDERAL					

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN:	EN COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA	ESCRITURA PÚBLICA	65,476	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE MARZO DE 2017	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUCIO	NOTARÍA PÚBLICA	246 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROMISANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$192,022.60 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL VEINTIDOS PESOS 60/100 M.N.)	0% () 16% (X)

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	 LIC. EDUARDO RANGEL GARCÍA Director Administrativo de la UMAE Hospital Cardiología N° 34, Nuevo León Administrador del Contrato	"EL PROVEEDOR" COMERLAT, S.A. DE C.V.  REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA Apoderada Legal
---	---	--

Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0072

ANEXO 1 (UNO)

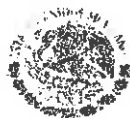
“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET



1217

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 085384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación:

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017
No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 /1183

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: AGDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
AGDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 26 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 55
Monto original con IVA: 3,182,088.80

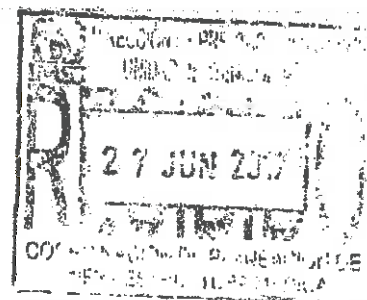
(tres millones ciento ochenta y dos mil ochenta y ocho pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 11183

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

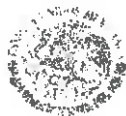
Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Jalisco /1
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sonora /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 095384812930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 1183

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán .- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Maricela Ramírez Torres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noreste Nuevo León /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello García.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EPC/APOR/MIC

Volante No. 2017000404

Página 3 de 4



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. Solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16080024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 122/1/193

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien		SAI		PREI		PREI Millenium Control de Compromisos		Monet. autorizada									
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Cento de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Cento de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importa Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242658	0000167424	1071	M.H. GRAL. REGIONAL T10	QUADALAJARA, JAL.	14470001	140500	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242659	0000167393	1071	M.H. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, MAY.	19010006	190101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242660	0000167425	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242661	0000167369	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20110003	200102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242662	0000167341	1071	M.H.GZ. 33	MONTERREY, N.L.	20A10006	200103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242663	0000167460	1071	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 87	APODACA	20080004	200105	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242664	0000167370	1071	M.H. GRAL. ZONA M.F. NUM 6	COLAS DE LOS GAES	20170004	200201	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242665	0000167426	1071	M.H.GZ. M.F. NUM 2	MONTERREY, N.L.	20A10004	200202	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242666	0000167485	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242667	0000167427	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 3	TUXTPEC, OAX.	21040002	210102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242668	0000167286	1071	M.H. GRAL. ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAN, PUE.	22060002	220103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242669	0000167371	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 3	JUAN DEL RIO, Q.	23030006	230101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242670	0000167342	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 2	HERMOSILLO, SON.	27010001	270101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242671	0000167428	1071	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	CAJEME, SON.	27050001	270501	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242672	0000167486	1071	M.H. GINECO PEDIATRIA HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON.	27010003	271801	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242673	0000167343	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242674	0000167429	1071	M.H.G.Z.M.F. 2	CARDENAS	28020002	280108	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242675	0000167461	1071	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242676	0000167344	1071	H.G.Z. N° 2	AGUASCALIENTES	01010025	010102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242677	0000167317	1071	H.G.Sz. y M.F. N° 6	TEGATE, B.C.	03020001	030201	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242678	0000167487	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 194	JCALPAN DE JUAR	16280010	160102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242679	0000167468	1071	M.H.ESP. CARDIO U.M.A.E. 34	MONTERREY, N.L.	20A20001	201902	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242680	0000167462	1071	HOSP. GRAL. DR. GAUDENCIO	AZCAPOTZALCO	36A10001	361001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
TOTAL:													55	1,330,892	3,182,068.80								

ANEXOS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA

Handwritten signature and initials



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0072**

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO

**ANEXO NO. 12
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAL: 531.609.0033.12.01 **FECHA IMP.:** 07 DE SEP 2017
CLAVE PREI: 12010 **HORA IMP.:** 10:00

NOMBRE GENERICO:

MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR

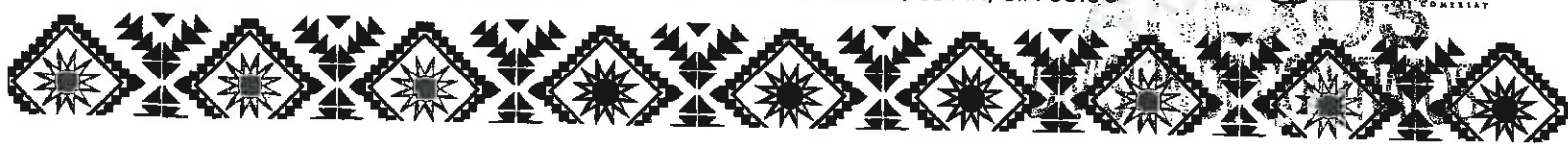
LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V. **MARCA:** BIOTRONIK
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E9-201 **MODELO:** REOCOR S.
PARTIDA: 20 **CATÁLOGOS:** CATÁLOGO REOCOR S., MANUAL REOCOR S., CATÁLOGO CATÉTERES CARDIOVASCULARES., CATÁLOGO INTRODUCTORES ARROW., CATÁLOGO AGUJA ENTRY.
CANTIDAD: 55 **FABRICANTE:** BIOTRONIK SE & Co. KG.
HOJA 1 DE 2

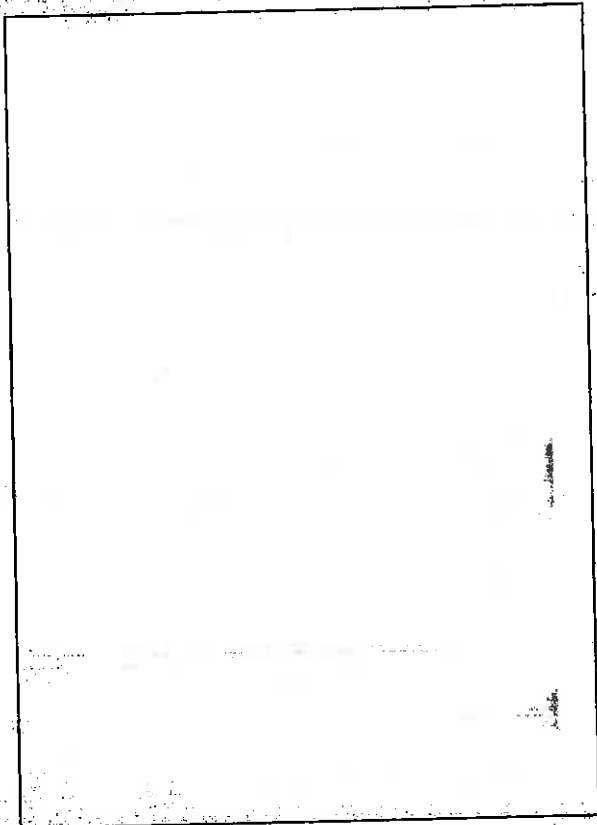
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. **Definición.**
2. **Descripción**
 - 2.1 Marcapaso temporal bipolar.
 - 2.2 Rango de frecuencia 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto o mayor.
 - 2.3 Corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 Ma.
 - 2.4 Sensibilidad: rango de 1 mV o menor hasta 20 mV.
 - 2.5 Peso: con batería menor a 470 g.
3. **Accesorios**
 - 3.1 Al menos un cable extensión. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
 - 3.2 Al menos dos brazaletes de velcro. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
4. **Consumibles**
 - 4.1 Al menos 5 catéteres de electrodo interno de 5 Fr.
 - 4.2 Introdutor vascular con puerto lateral de 6 Fr. Al menos 5 piezas.
 - 4.3 Al menos una aguja de punción tipo Seldinger de 8 cms.
 - 4.4 Al menos cuatro baterías alcalinas de 9 volts o de litio.
5. **Instalación.**
 - 5.1. No requiere.
6. **Mantenimiento**
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. **Normas - Estándares vigentes.**
 - 7.1 **Para bienes nacionales e internacionales:**
 - 7.1.1 Registro sanitario.
 - 7.1.2 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 **Para bienes nacionales:**
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
 - 7.3 **Para bienes internacionales**
 - 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. **Definición.**
 2. **Descripción**
 - 2.1 Marcapaso externo temporal bipolar. (Catálogo Reocor S Págs. 2, 3 y 6)
 - 2.2 Rango de estimulación de 30 a 250 pulsos por minuto. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 - 2.3 Amplitud del impulso / duración del impulso: De 0.1 a 17 V. (Catálogo Reocor S Pág. 6). *De acuerdo a junta de aclaraciones, consecutivo 143, id DEM 10114, pág. 17 de 23 y 18 de 23.*
 - 2.4 Sensibilidad: 1 a 20 mV. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 - 2.5 Peso: con batería y adaptador redel de 305 g. (Manual Reocor S Pág. 150)
 3. **Accesorios**
 - 3.1 Cable de extensión de paciente PK-67-S Marca, Biotronik. (Manual Reocor S Págs. 135 y 155)
 - 3.2 Dos brazaletes de velcro ajustables a la medida del paciente estándar y corto. Marca, Biotronik. No. Parte: 103704, 391843 (Catálogo Reocor S Pág. 4 y Manual Reocor S Pág. 156)
 4. **Consumibles**
 - 4.1 5 Catéteres de electrodo interno de estimulación temporal bipolar endocardico de 5 Fr. Marca Arrow, Modelo AI-05210. (Catálogo Catéteres Cardiovasculares ARROW Pág. 2)
 - 4.2 Un Introdutor vascular percutáneo para acceso a vasos arteriales y venosos de 6 Fr. Marca Arrow, Modelo CP-08603. 5 Piezas (Catálogo Introdutores ARROW Pág. 2)
 - 4.3 Una Aguja introductora arterial, punción de vasos de una sola pieza de 18 G. MARCA BOSTON SCIENTIFIC, MODELO M001441691 1 Pieza (Catálogo Aguja Entry Pág. 1)
 - 4.4 Batería alcalina de manganeso, 9 V (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 5. **Instalación.**
 - 5.1. No requiere.
 6. **Mantenimiento**
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Garantía de los equipos de 36 meses conforme a bases



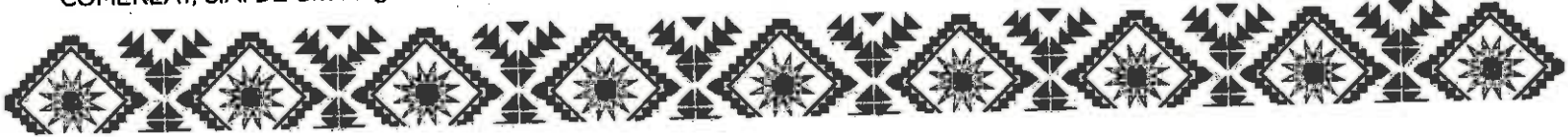


7. Normas - Estándares vigentes.
7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 7.1.1 Registro sanitario.
 0101E2014 SSA, 1084C91 SSA, 1005C91 SSA, 00863E2000
 SSA
 7.1.2 Certificado de calidad
 ISO 13485 CERTIFICADO NO. Q1N 170410275398
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. FM 512674
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 512674
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 3812454
7.2 Para bienes nacionales:
 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
7.3 Para bienes internacionales:
 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de
 origen.
 CE CERTIFICADO BIOTRONIK
 FDA CERTIFICADO NO. 2222-3-2016
 FDA CERTIFICADO NO. 7434-3-2017

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERLAT, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





0727

ANEXO 1

Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.809.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

[Firma manuscrita]

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS
Página 26 de 86

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos.
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

732

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0786

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el número IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	<p>(Se agrega)</p>

[Handwritten signature]
 DIVISION DE CONTRATOS
 053

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0072

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

1	Comisaría Externa CMN La Raza	CONSULTA EXTERNA DEL CMN LA RAZA	Col. Vallejo y Juquerías, Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Sergio Admin Tallado Díaz	Coordinador Administrativo de la Unidad de Compra Externa del CMN La Raza	sergio.tallado@imss.gob.mx	591.086.0157.02.01	11646	591.086.0157.02.01	1
1	Guamajuato	HGZA CELAYA, GTO	Av. Maximiliano Bta. No. 1400, Centro C.P. 36000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	591.308.0157.02.01	11646	591.308.0157.02.01	1
3	México Poniente	HERZDZ TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anwar Villarral Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anwar.villarral@imss.gob.mx	591.086.0157.02.01	11646	591.086.0157.02.01	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CNM CD OBREGON, SON	Calle Prolegación Héroles y Húsqueay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@imss.gob.mx	564.002.0681.02.01	16289	564.002.0681.02.01	1
2	Nayarit	HEZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	Ing. Ofir Garardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	ofir.rub@imss.gob.mx	594.002.0681.02.01	16289	594.002.0681.02.01	1
2	Nayarit	HEZARFO SANITARIO ROBERTLA NAY	Mancha Esbarradas en Col. OahuVenez	Ing. Ofir Garardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	ofir.rub@imss.gob.mx	594.002.0681.02.01	16289	594.002.0681.02.01	1
2	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlixtli, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	564.002.0681.02.01	16289	564.002.0681.02.01	1
3	Chiapas	HEZ2 CIUDAD JIMENEZ, CHI	Calle Juvenal Aragón No. 450 Nueva Zona RECORDE Tuxtla	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	591.107.0022.04.01	1
3	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlixtli, Tlaxcala	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	591.308.0157.02.01	11646	591.308.0157.02.01	1
4	Hosp. Traumatología, Negde. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. J.P.A. 1804, Entre José Paredes Urbina y Sig. de Norte, Col. Negadiente de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Miranda, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	591.107.0022.04.01	1
4	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlixtli, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	591.107.0022.04.01	1
5	Campesía	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tulum y Chetumal y Chetumal No. Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Puello	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	591.307.0022.04.01	11650	591.307.0022.04.01	1
5	Chiapas	UMF53-UMMA68 CHIRIQUARA, CHI	Av. Maximiliano Bta. No. 1400, Centro C.P. 36000, Celaya, Guanajuato	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	591.107.0022.04.01	1
5	Guanajuato	HEZ2 CELAYA, GTO	Av. Maximiliano Bta. No. 1400, Centro C.P. 36000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	591.308.0157.02.01	11646	591.308.0157.02.01	1
5	Guanajuato	HEZMF2 IRAPUATO, GTO	Av. de la Victoria No. 507 Fraccionamiento Gama C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	591.307.0022.04.01	11650	591.307.0022.04.01	1
5	México Oriente	UMF64 TEACALACUAPAN, EDOMEXOT	Av. de la Victoria No. 507 Fraccionamiento Gama C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Javier Rodríguez Canale	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	591.107.0022.04.01	1
5	Nayarit	HEZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	Ing. Ofir Garardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	ofir.rub@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	591.107.0022.04.01	1
5	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlixtli, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	11650	591.107.0022.04.01	1
5	UMAE HEPIDIAITRIA DILACMORCOCAL	UMAE HEPIDIAITRIA DILACMORCOCAL	Blvd. Independencia Oriente C.P. 48100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cerveras	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	591.307.0022.04.01	11650	591.307.0022.04.01	1
6	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE BANCO DE SANGRE CHANISKO	Av. Comodoro No. 300 Entre Dr. Márquez y Ep 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nave Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nave@imss.gob.mx	593.119.0545.01.01	12226	593.119.0545.01.01	1
6	Chiapas	HEZ1-UMMA QUARACA, OAX	Col. Héroles de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 60000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Guadalupe Ramírez Caluchi	Ingeniero Biomédico	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	593.119.0545.01.01	12226	593.119.0545.01.01	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HEZ1 TORREON, COAH	Blvd. Revolución 81650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Cereza González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.cereza@imss.gob.mx	591.105.0022.01.01	11712	591.105.0022.01.01	1
7	México Poniente	HERZDZ TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anwar Villarral Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anwar.villarral@imss.gob.mx	591.165.0022.01.01	11712	591.165.0022.01.01	1
7	México Poniente	UMF315 UMAMATEPEC, EDOMEX	Manzanera Enriquez Poniente No. 804 Fraccionamiento San José La Palma C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anwar Villarral Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anwar.villarral@imss.gob.mx	591.165.0022.01.01	11712	591.165.0022.01.01	1
7	Quintana Roo	HEZ2 CANCUN Q ROO	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86050, Valladolid, Quintana Roo	Ing. Jaime Tapia Cuervo	Coordinador Biomédico	jaime.tapia@imss.gob.mx	591.165.0022.01.01	11712	591.165.0022.01.01	1
7	Tlaxcala	HEZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Col. de Ocampo y Mita 800 Col. Zona Centro C.P. 87100, Veracruz	Ing. Ofir Garardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	ofir.rub@imss.gob.mx	591.165.0022.01.01	11712	591.165.0022.01.01	1
7	Tamaulipas	HEZ15 MATAMOROS, TAMPS	Blvd. Adolfo López Mateos y Av. Zenteno Col. Las Cañadas C.P. 88000, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Dr. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	591.165.0022.01.01	11712	591.165.0022.01.01	1
7	Tamaulipas	HEZ19 CIUDAD MADERO, TAMPS	Av. Pomas City Av. Juvenal Robo Col. Zona Norte C.P. 21400, Tuxtla, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Vardago	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	591.297.0758.01.01	11764	591.297.0758.01.01	1
8	Baja California	HEZMF5 TECATE, BC	Av. Chihuahua y Benjamín Gil S/N Col. Nub. Corrientes C.P. 83497, San Luis Río Colorado, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Vardago	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	591.297.0758.01.01	11764	591.297.0758.01.01	1
8	Baja California	HEZMF5 S LUIS R COLORADO, SON	Pring Av. División de Norte y Calle 39, Col. Santa Fé, C.P. 83000, San Luis Río Colorado, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Vardago	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	591.297.0758.01.01	11764	591.297.0758.01.01	1
8	Chiapas	HEZ05 CHIRIQUARA, CHI	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlixtli, Tlaxcala	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	591.297.0758.01.01	11764	591.297.0758.01.01	1
8	Durango	HEZ51 GARCERAN, DGO	Blvd. Esther Obregón 2000 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Vinuél González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	591.297.0758.01.01	11764	591.297.0758.01.01	2
8	Hidalgo	HEZ21 TLANCANTIGA, HGO	Pring. de la Victoria No. 450 Fraccionamiento Carretera México-Tlaxcala, Colima Compañeros C.P. 30000, Tlaxcala	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	591.297.0758.01.01	11764	591.297.0758.01.01	1
8	Hidalgo	HEZMF5 TEPIC DEL REPARO	Av. Compañeros C.P. 30000, Tlaxcala	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	591.297.0758.01.01	11764	591.297.0758.01.01	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
DIVISION DE CONTRATOS

Clave	Descripción	Unidad	Estado	Clave	Descripción	Unidad	Estado	Clave	Descripción	Unidad	Estado	Clave	Descripción	Unidad	Estado	Clave	Descripción	Unidad	Estado
16	San Luis Potosí	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Independencia S/N Col. Nuevo Central C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lina Luján Tirado Guadalupe	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	lujana.lina@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimador tens.			2							
16	Tlaxcala	HGZ65 VILAHUERMANCÁ, TLA	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 90000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Guerrero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimador tens.			2							
16	Tlaxcala	HGZ11 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimador tens.			2							
16	Veracruz Norte	HGZM36 CD CAROL, VER NTE	Avenida Flores Magón Esp. Carretera Cardel - Veracruz, Col. El Modelo, C.P. 91680, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón Gerardo Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimador tens.			1							
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL AJO, VER NTE	Carretera Cardenas y Murguía Col. Zona Centro C.P. 25000, C.P. 91960, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico E2	jlopezchav@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF70 SALTILLO, COAH	Carretera Cardenas y Murguía Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF671 TAMPICO, DE NORTE	Carretera Esquina León Ovalle Col. Vallejo C.P. 07800, Delinag, Tampico, Tamaulipas	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. SUR	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			6							
17	Veracruz Norte	UMF672 UMAPÁ, QUANAQUANA, DE SUR	Av. Andrés Bello S/N entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 09000, Delinag, Cuernavaca de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. SUR	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			10							
17	Veracruz Norte	UMF673 FLORES, DE NORTE	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			3							
17	Veracruz Norte	UMF618 ESP. AMENDA, VHC	Calle 41 No. 439 X 34, Bar. Terrenos El Brink, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuevas Hoggaj	Director Médico	francisco.cuevas@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			5							
17	Veracruz Norte	UMF619 HGO 23 MONTENREY, NL	Av. Constitución y Faja U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF620 HGO 08 ALTOS, CANNO, JAL	Beltramo Dominguez No. 777, Col. Independencia Oriente C.P. 44000, Guaymas, Jalisco	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF621 HGO 17, DR. SUR	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Christiane Gallardo Oliver Méndez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopherr.oliver@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF622 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			4							
17	Veracruz Norte	UMF623 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			5							
17	Veracruz Norte	UMF624 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF625 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF626 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF627 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF628 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF629 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF630 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF631 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF632 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF633 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF634 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF635 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF636 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF637 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF638 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF639 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF640 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF641 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF642 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF643 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF644 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF645 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF646 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF647 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF648 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF649 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF650 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF651 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF652 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF653 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF654 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF655 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF656 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF657 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF658 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF659 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF660 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF661 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF662 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF663 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF664 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF665 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF666 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF667 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF668 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			2							
17	Veracruz Norte	UMF669 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de inversión			1							
17	Veracruz Norte	UMF670 HGO 23 MONTENREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Eusebio González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02											

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



17	México Poniente	UMF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolomé C.P. 56000, Huixtla, Puebla, México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF95 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ciudad, Huixtla, Puebla, México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF96 IREGREDO INDUSTRIAL EMTE	Calle Corregidora No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Ricales Romero, México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF93 SAN LDEFONSO, ENEM PTE	Av. Villalón S/N Entre Madero y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 54477, Villa Nicolás Romero, México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Figura C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF133 ATIZAPAN DEZ EDONEMTE	Av. Villa de Allende S/N Col. Españoles S/N C.P. 54570, Santa Ana Juchitán, Juchitán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF88 SAN ANTONIO, EDO MEX PTE	Calle 148 Carretera Nuevalpan - Huixtla, Col. Ejido San Cristóbal, Huixtla, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF233 VALLE DE BRAVO, ENEMTE	Carretera Zaragoza III, Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATLACAMALCO, EDO MEX PTE	Licenciado Jorge Jiménez Cantú España Oculista S/N Col. Fontaine C.P. 50450, Atlacomulco de Fabra, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF228 TEPIC, EDO MEX PTE	Av. Insurgente S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tepic, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLORES, EDO MEX PTE	Av. Insurgente S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tepic, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 UNAM, EDO MEX PTE	Hacienda Encarnación Poniente No. 304 Fraccionamiento San José la Parra C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF180 HUICUILIOMAN, EDO MEX PTE	No. 143 Carretera Nuevalpan - Huixtla, Col. Ejido San Cristóbal, Huixtla, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF245 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No. 301, C.P. 50700, Jicotitlan, Jicotitlan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF148 SAN MATEO, ENEMTE	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF248 TIPO TLANCAMILCO, ENEMTE	Calle Encarnación No. 106, Lot 11, De Bancho Los Uribe, C.P. 50094, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MARGALENA, ENEMTE	Av. Dr. Ribollés San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael 61, Col. La Margalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HCM264 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Paseo de los Alamos S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HCM263 ZACAPÁN, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 65000, Zacapán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HCM262 LUZARDO CÁNDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col Centro C.P. 65050, Guadalupe Victoria, Luízaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HCM261 PEDERNALES, MICH	No. Mis. Morales 501, Carretera Federal Pedernales-Panajuelo C.P. 61071, Pedernales, Tzucuband, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HCM265 LA PIEDRA, MICH	Calle Ojeda 69 Col. Los Arcos C.P. 58957, La Piedra de Calabazas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF210 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61000, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF15 SAN JUAN, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 50000, San Juan de los Rios, San Juan de los Rios, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF113 ZITACUARO, MICH	Calle Miguel Alemán 148 Esq. Con Lázaro y Pán Col. Mecanicas C.P. 61365, Heriberto Zúñiga, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF175 JIMANA-MORELIA, MICH	Av. Camellinas Esq. 5, Finca Milán, 1902 C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF180 MORELIA, MICH	Av. Madero Pte. 1300, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF170 ZIMACUARO, MICH	Carr. Zimacuaru-Huixtla de Guadalupe Km 7 Entre Las Calles Sanito Centro y Entre las Calles C.P. 58950, Zimacuaru de Guadalupe, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF175 MICHIGÁN, MICH	Calle 2da de Noviembre S/N, Col. Ejido San Cristóbal, Huixtla, Edo. de México	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF175 MICHIGÁN, MICH	Calle Independencia S/N, C.P. 61413, Ahuacal de Angahuan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2



17	Michoacan	UMF78 LAZARO CARDENAS, MICH	Mu. Madero Campo S/N, Cal. Pte de Casa C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacan	UMF70 BUNGARO, MICH	Calle Puerta de Capiro 45 y El Lopez Cal. La Granja C.P. 61470, Bungaró de Juárez, Uruapan, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacan	UMF44 HUETLAN, MICH	Paradero Copalimex 79, Cal. Uruapan Tepic C.P. 61340, Huétlan de los Rios, Huétlan, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacan	UMF60 TIZIMAN, MICH	Mu. L. Cardenas S/N, Carretera Federal A. Madero, C.P. 61540, Tizimán, Tzucman, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacan	UMF13 CUTIA DE LA PAZ, MICH	Calle Guay y Valencia 281, Cal. Centro, C.P. 59940, Cutia de la Paz, Cutia, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacan	UMF50 MARAVATO, MICH	Car. Maravato Salda a Cal. Nahuayo Carretera Km 5 S/N, Cal. San Miguel Caraguajay, Maravato de Ocampo, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacan	UMF63 GUAYMAS, MICH	Av. Reforma S/N Cal. Antilla Fronsa C.P. 60960, Las Guaymas, Lázaro Cardenas, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacan	UMF73 TLAQUILIA, MICH	Cal. del Carmen 2, Camélio Industrial, C.P. 61060, Tlaquililán de Reyes, Tlaquililán Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	12
17	Michoacan	UMF 81, URUAPAN, MICHOACAN	Paradero S01 Esp. Isom. Cal. Valle Dorado, Girasol del Cerro, C.P. 60310, Uruapan, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	Michoacan	UMF 82, ZAMORA MICHOACAN	Urbanización Res. Romero de Torres S/N C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacan de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacan	UMF 27 S/N JOSÉ DEL VALLE, NAY	Cal. 1 No 177 Frac. Bahía de Bahueras	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacan	HESM70 SANJUAN HIDALGO, NL	Escuela y Adams S/N, C.P. 60200, Ciudad San Juan Hidalgo, San Juan Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacan	HESM71 MONTERRITOS, NL	Jose Ma. Parra y Beltrame C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacan	UMF14 CADREYTA JIMENEZ, NL	Urb. Entre 55 y 25 S/N, C.P. 67400, Cadreyta Jimenez, Cadreyta Jimenez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacan	UMF16 ALLENDE, NL	Moreno y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacan	UMF71UVA S/N PEDRO SG, NL	Bvd. Diaz Cruz y Maria Coni, Cal. La Loma C.P. 66200, San Pedro Garza Garcia, San Pedro Garza Garcia, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacan	UMF32 GUADALUPE, NL	Arenosa y Jiménez, Cal. Parado C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacan	UMF43 SRAL ESCOBEDO, NL	Colegio Gascó y Guajalupo Cal. Celestino Garza C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	14
17	Michoacan	UMF 66 PUERTO NUEVO APOLONA, NL	Rta. Bco. 1000 Puerto Nuevo Apodaca, C.P. 66050, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacan	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Car. Villahermosa y Carretera 350, Cal. Rincón de la S. S/N., C.P. 67120, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacan	UMF 69 MONTERREY, NL	Est. Meta de Jesus Carda y An. Urzua, Cal. Valle Verde C.P. 64340, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacan	UMF 70 ZUJANZA, NUEVO LEON	Referencia No. 180, Cal. Paseo de Las Palmas, C.P. 65750, Progreso, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacan	UMF84 BUJACA DE MATAMOROS, PUE	Km. 175 Carretera Matamoros - Sahuilera de Matamoros S/N C.P. 74400, Lázaro de Matamoros, Lázaro de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cardia Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacan	UMF15 HUICHIMANINGA, PUE	Atlixima y Frasco, C.P. 73900, Xicotepec de Juárez, Xicotepec, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cardia Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacan	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Carretera 2 Cal. Centro C.P. 73100, Huastlanchero, Huastlanchero, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cardia Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacan	UMF82 TENDIQUE, TAB	Cal. 30 S/N, Cal. Centro C.P. 68900, Tendique de Pino Suárez, Tendique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	4
17	Michoacan	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Cal. Parado S/N Boulevard del Centro, Cal. Escobedo C.P. 60900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacan	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolog. 1, Zangosa Escuelas Carre. Centro de Bandera 102, Cal. Nueva Villahermosa C.P. 60900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacan	UMF8 EMILIANO ZAPATA, TAB	Palacio C-18 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A la Esc. Pirineas C.P. 60590, Palencia C-16 General Emiliano Zapata, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacan	UMF30 VICENTE GUERRERO, TAB	Palacio C-39 Cal. Vicente Guerrero C.P. 60500, Palencia C-39 General Vicente Guerrero, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

17	Tlaxcala	UMF12 PEDRO COLARADO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF15 CD PINEA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF18 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PARAISO COMALCALCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tlaxcala	UMF27 HACIENDA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PROGRESO COMOCOCOC, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tlaxcala	UMF20 FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tamaulipas	HEZLA NUEVO LAMERO, TAMPS	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatan	HOSPIHUS UMANI, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatan	UMF43 HUNUCMA, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatan	UMF10 CONKAL, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatan	UMF10 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatan	UMF41 ACANCHI, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatan	UMF27 MACTANI, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatan	UMF20 CAUCEL, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF4 VALPARAISO, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF23 HUANUSCO, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF31 MONAY, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS
SERVICIOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO No. 14
ALISTADO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

18	Carretera Externa CMM LA RAZA	CONSULTA EXTERNA DEL CMM/LA RAZA	Cdad. Vallejo y Jaramas Col. La Raza C.P. 02390, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adán Talledo Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Compra Externa del CMM LA RAZA	sergio.talledo@ims.gob.mx	11949	591,562,1473.01.01	Adquisición de mobiliario sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidal Velázquez Col. Nueva Monterrey C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@ims.gob.mx	11949	591,562,1473.01.01	Adquisición de mobiliario sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H71 TORREÓN, COAH	Bldg. Revolución 8250, OTE. Col. Torreón Jardín, C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@ims.gob.mx	11946	591,562,1473.01.01	Adquisición de mobiliario sin fotografía.	1
19	Campesche	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Isidro Cárdenas, Núm. 109, Entre Av. Lufé Domingo Colorado, y Av. Casa de Justicia, sector la Florida, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@ims.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H14 XANICHER, VER	Av. Calles de México, Edo. Veracruz y Piedad S/N Col. Fernando Hogue C.P. 91210, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zayas Piñero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zayas@ims.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
15	Hosp. Especialidades N° 72, Sonora	UMAE H72 CMM CO ORDEGÓN, SON	Calle Progreso y Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Valverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.valverde@ims.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología CMM LA RAZA	UMAE H ONCOLOGIA CMM/SON	Calle 10 de Mayo 380, Entre Dr. Martínez y Eje 3 Sur Col. Doctorado, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Guadalupe Ramírez Chulchitán	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@ims.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	México Pomona	H2194 EL MOUNTO, EDO MEXITE	Av. Gustavo Baz Núm. 28 Col. San Bartolomé Naranjal, C.P. 58000, Tepic, Jalisco	Ing. Ariana Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ariana.villarreal@ims.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Paseo Díaz de Vialongo 154 Balcones de Santo Domingo C.P. 66446, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@ims.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	H2214 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidal Velázquez y 42 Sur Núm. 4211, U.H. Independi La Margarita, C.P. 72500, Herdida Puébla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cordero Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@ims.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Querétaro	UMAA 15ANTITAGO, QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sosa López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@ims.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxcala	H2246 WILLAHERRERA, TLAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karlin Toño Guerrero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.toño@ims.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxcala	H222 CARDENAS, TLAB	Av. Francisco Trujillo Gurría S/N Edo. Carretera Oroito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, C. Cardenas, Tlaxcala	Ing. Karlin Toño Guerrero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.toño@ims.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Aguascalientes	H222 AGUASCALIENTES A65	Av. de las Flores No. 100, Col. Francisco Antonio Oportolista C.P. 20100, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Juan Martínez Tinker	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.martinez@ims.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	H2246 TECNATE, BC	Av. Potosí 81 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte, C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Bazo Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bazo@ims.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H34 CARDIOLOGIA 34, NTLN	Av. Lincoln y Erid, María Guad. Col. Valle Verde 2a Seccor C.P. 64900, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Ángel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.angel@ims.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General CMM LA RAZA	UMAE HG CMM LA RAZA	Cdad. Vallejo y Jaramas Col. La Raza C.P. 02390, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.luis@ims.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	H2191 GUADALUPE, JAL	Av. Drummond y Obispo Núm. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Chihuahua, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ochoa Nolasca	Ingeniero Biomédico	christopher.ochoa@ims.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Potosí	H22194 EL MOUNTO, EDO MEXITE	Av. Gustavo Baz Núm. 28 Col. San Bartolomé Naranjal, C.P. 53000, Tlalaxcala, Tlalaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@ims.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	H221 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 277 Vista de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@ims.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	H2217 MONTERREY, NL	F. Lugo y Roda Col. Benito Juárez C.P. 64400, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@ims.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	H224 BUDALUPÉ, NL	Maternidad y Zaza S/N, C.P. 87100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@ims.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	H2233 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chaves S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@ims.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	H22 67 CON UMMA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@ims.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	H2265 SAN NICOLAS DE GANZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Tercero Col. Ciudad Jardín C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@ims.gob.mx	12010	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ESTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Nuevo León	HEZM21 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profronter 6, Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Feladón Arreola Alonso	Coordinador Biomédico	531.609.0098.12.01	12010	531.609.0098.12.01
Oaxaca	HEZ1-JUJUA OAXACA, OAX	Ciudad Heroica de Chapultepec 851 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hernández Saucedo	Ingeniero Biomédico	531.609.0098.12.01	12010	531.609.0098.12.01
Oaxaca	HEZ5 SN JUAN 5 TUXTEPEC, OAX	Carretera Tlaxiaco-Villa Nacional S/N San Juan Bautista Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hernández Saucedo	Ingeniero Biomédico	531.609.0098.12.01	12010	531.609.0098.12.01
Puebla	HEZ15 TEHUACÁN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Benito Juárez Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 71710, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cruz Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.609.0098.12.01	12010	531.609.0098.12.01
Quintana Roo	HEZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 75000, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	531.609.0098.12.01	12010	531.609.0098.12.01
Sonora	HEZ2 HERMOŠILLO, SON	Juárez y Saguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.609.0098.12.01	12010	531.609.0098.12.01
Sonora	HEZ1 CD ORIZABA, SON	Helaguera y Prologación Guerrero, Col. Modifilarmilares del Ima, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.609.0098.12.01	12010	531.609.0098.12.01
Sonora	HEZ HERMOSILLO, SON	Av. Mariano, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.609.0098.12.01	12010	531.609.0098.12.01
Tlaxcala	HEZ26 VILAHUERRA, TAS	Av. Universidad S/N, Col. Cos Blanca C.P. 86080, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.609.0098.12.01	12010	531.609.0098.12.01
Tlaxcala	HEZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo García S/N Exp. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 96500, Cárdenas, Cárdenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.609.0098.12.01	12010	531.609.0098.12.01
Zacatecas	HEZ 1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Ceilo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	531.609.0098.12.01	12010	531.609.0098.12.01
Guajalato	HEZM21 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Games C.P. 94650, Irapuato, Guajalato	Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	531.631.0106.01.01	12299	531.631.0106.01.01
México Oriente	HEZ 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Heroes, C.P. 56135 Texcoco de Méru, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.631.0106.01.01	12299	531.631.0106.01.01
México Oriente	HEZ5 LOS REYES LAPAZ, EMBOTE	Km. 12.5 Carr. Urua Edo. de México Puebla C.P. 36400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.631.0106.01.01	12299	531.631.0106.01.01
Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	531.631.0106.01.01	12299	531.631.0106.01.01
Zacatecas	HEZ 1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Ceilo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	531.631.0106.01.01	12299	531.631.0106.01.01
Aguascalientes	HEZ7 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Opusculente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.660.0096.09.01	12067	531.660.0096.09.01
Guajalato	HEZM21 LEÓN, GTO	Corral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380 León, Guanajuato	Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	531.660.0096.09.01	12067	531.660.0096.09.01
Hidalgo Especialidades N° 71, Coahuila	HEZ71 LA GUERRA, EDO MEX OTE	Bld. Revolución #250 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Raúl Ortega González	Jefe de División de Cirugía	531.660.0096.09.01	12067	531.660.0096.09.01
México Oriente	HEZ71 LA GUERRA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiaco-S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuatitlán local, Cuatitlán local, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.660.0096.09.01	12067	531.660.0096.09.01
Quintana Roo	HEZ3 CANCUN Q ROO	Av. Calle Benito Juárez Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.660.0096.09.01	12067	531.660.0096.09.01
Sinaloa	HEZ1 CUJICUÁN, SIN	Profronter 2 y Benito Juárez Col. Miguel Alemán C.P. 88200, Culiacán, Culiacán, Sinaloa	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	531.660.0096.09.01	12067	531.660.0096.09.01
DIFERENCIADA	HEZ1 HEREDIA, OBLACIONAL	Beltrán Domínguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 64000, Obisponuevo, Jalisco	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.660.0096.09.01	12067	531.660.0096.09.01
Hidalgo Especialidades CMM OBACIONAL	HEZ1 HEREDIA, OBLACIONAL	Av. Cuatitlán No. 350 Entre Dr. Márquez y El 3 de Col. Doctores C.A. 64000, Obisponuevo, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	531.660.0096.09.01	12067	531.660.0096.09.01
Hidalgo Especialidades CMM OBACIONAL	HEZ1 HEREDIA, OBLACIONAL	Av. Cuatitlán No. 350 Entre Dr. Márquez y El 3 de Col. Doctores C.A. 64000, Obisponuevo, Jalisco	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531.660.0096.09.01	12067	531.660.0096.09.01
Hidalgo Especialidades N° 4, Distrito Federal	HEZ71 LA GUERRA, EDO MEX OTE	Av. No. Magallán No. 288 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Trípitan, San Ángel C.P. 06100, Deleg. Agrícola San Ángel, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perera Arango	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.746.0108.01.01	12305	531.746.0108.01.01
México Oriente	HEZ71 LA GUERRA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiaco-S/N Exp. La Quebrada, C.P. 54739 Cuatitlán local, Cuatitlán local, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.746.0108.01.01	12305	531.746.0108.01.01



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

23	Senora	HEZA HERMOSELA, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 98390 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvonia Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvonia.fuentes@imss.gob.mx	12305	593,796,009.00, 01	Procesador automático de reglas.	1
23	Tamaulipas	HGZMFS CD MAMIT GUAYM VIEJA	Bvd. Luis Echeverría Alvarez 300 Zona Centro C.P. 88900 Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gudiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gudi@imss.gob.mx	12305	593,796,009.00, 01	Procesador automático de reglas.	1
24	Guerrero	HGZG CDALVA, GTD	Av. Anahuatlana Esq. No. Lerman, Centro C.P. 38000, Celaya, Guaymas	Ing. Mónica Leticia Padilla Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.padilla@imss.gob.mx	12313	593,797,006.00, 01	Refrigerador para banco de sangre	2
24	Jalisco	HGZMFS TALA, JALISCO	Simón Bolívar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45900, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Melián	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	593,797,006.00, 01	Refrigerador para banco de sangre	1
24	Tamaulipas	HGSI 17 MIGUEL ALBEMAR, TAMPS	Calle Dr. Eberth Torres y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gudiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gudi@imss.gob.mx	12314	593,797,006.00, 01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Hosp. General de C.M.M. Sgo. de Chiles	UMAE H OMCUDOGA CAMSDO	C.P. 96720, Dahué, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Canchín	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	593,797,018.00, 01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTI	Av. López Mateos Esquina Calahuahuacán, Col. El Palmer, C.P. 37420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Casaña	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	593,797,018.00, 01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Nuevo León	HGZM7Z MONTREY, NL	Av. Constitución Que y Progreso 5, Torres S/N, C.P. 66010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Felicitas Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	felicitas.aramenta@imss.gob.mx	12314	593,797,018.00, 01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HGZG MTR TLAXCALA, TLAX	Calles Viala No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Madero, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	593,797,018.00, 01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF93 GIJALMUQUE, ZAC	Calle 1970 No. 123 Col. Centro C.P. 98500, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Cárto Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	593,797,018.00, 01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF90 JALPA, ZAC	Monte Cervantes No.1402 Esq. 1, Isabel Robles C.P. 99500, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Cárto Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	593,797,018.00, 01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF77 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas 54/Nm, Esquina Milpa Verde Col. Cabo San Lucas Centro, C.P. 23850 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Laguna Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.laguna@imss.gob.mx	12097	593,779,092.00, 01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF622UMAMAQ CUAUIMAUVA, DF SUR	Av. José del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jardín de Hiena C.P. 02960, Delte, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	593,779,092.00, 01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.M. La Raza	UMAE HE CAN LA RAZA	Seris y Zazacilla S/N Col. La Raza C.P. 02960, Delte, Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	593,779,092.00, 01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediátrico C.M.M. Sgo. XXI	UMAE H PEDIATRIA CAMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Bge 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Delte, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Biomédicos	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	593,779,092.00, 01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGZS2 LOS REYES, LAMPZ, EMBOGTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Canella	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	593,779,092.00, 01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGZT2 GUSTAVO BAZ TLAMIC, BEMIO	Av. Gustavo Baz S/N Numero, Esq. Filizares Gomez Col. Presidencialismo Industrial C.P. 50000 Tlaxianguita, Tlaxianguita de Baja, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Canella	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	593,779,092.00, 01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AVIOTA, EDO MEX OTI	Francisco de la Mora Ma 4 C.P. 58500, Ixmiquilpan, Ixmiquilpan, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Canella	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	593,779,092.00, 01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMBF CAVALLO, ASS	Rodolfo Landeros Gallegos No. 330 Col. Bugambillas C.P. 21800, Cadillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	593,796,009.00, 01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMFH 2 CHANNITON, CAMP	Av. Remolón No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	593,796,009.00, 01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 238 Col. Santa Luce C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	593,796,009.00, 01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Benito Juárez y Fraydomingo Col. San Francisco C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	593,796,009.00, 01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA JOYA, CAMP	Carranca Campeche - Campeche Km. 54 Matanza 4 Col. C.P. 24000, Uxmal, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	593,796,009.00, 01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CAMBEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelas, Col. Santa Cruz C.P. 24310, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	593,796,009.00, 01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 8 HOTELCIBIC, CAMP	Calle 18 No. 86 "X" Col. Hospital, Centro C.P. 24000, Hopelche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	593,796,009.00, 01	Refrigerador para vacunas.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

27	Coahuila	UMF 13 CAMPECHE, CAMPEC	AV. Comodoro por Oronoza Puerto Viejo No. 114 Col. Comodoro C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	H8213 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 97 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H8216 2 SANTIAGO, COAH	Bld. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Mexico C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	H8218 TORREÓN, COAH	Bld. Herold No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H8217 MONTECLOVA, COAH	Bld. Harold R. Payne Col. Centro C.P. 27000, Monteclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H8219 NUEVA ROSITA, COAH	AV. Roberto López Vázquez Col. Centro C.P. 27000, Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H8218 PARRAS DEL FUERTE, COAH	Parque I. Velasco y Miraflores Col. Zona Centro C.P. 27380, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	H8217 SAN PEDRO DE COL, COAH	Hidalgo y Gómez Parías Col. Zona Centro C.P. 27680, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMF Y UJAMA SENSATILLO, COAHUILA	Paseo Rodríguez No. 790, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metrocuernavaca, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMF 160 28 MONTERRÉY, NL	Av. Constitución y Félix L. Gómez S/N, C.P. 84000, Monterrey, N. L., Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alanmontemayor@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMF 160 4 SAN ANSELMO, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlaxián San Ángel C.P. 04590, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	H8212 ZACARIL, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col. Centro C.P. 58600, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H8219 APATZINGAN, MICH	Calle Corregidora V 23 de Octubre S/N Col. Miguel Alemán, C.P. 58080, Apatzingán de La Compañía, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H8215 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 67800, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H8216 FEDERUALES, MICH	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Padmeles-Paruarán C.P. 61071, Padmeles, Tlaxián, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 120 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 14 ZITCUARO, MICH	Calle Salazar Nte. 149 Eq. Con Urdía y Pifa Col. Modermos C.P. 61505, Huelga Zúñiga, Zitcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 104 TARATÁN, MICH	Carretera 149 Centro C.P. 61700, Taratán, Taratán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 104 PURIANDIRO, MICH	Calle Vicente Guerrero 28 Col. Centro C.P. 58100, Puruandiro, Puruandiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 77 LA PIEDRA, MICH	Bld. Adolfo López Mateos 500, Col. Centro, C.P. 59500, La Piedra de Cabezas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 28 SANTA CLARA, MICH	Car. Los Reyes-Acazo 30, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 59361, Tumbaco, Tumbaco, Tumbaco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lázaro Cárdenas y Corregidora S/N, Col. Centro A Un lado de La Presidencia y DF Michoacán, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Miguila, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 58 TEPALCATEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Núm. 8, Col. Centro de La Cruz Enfrente del Parque Municipal C.P. 60540, Tepalcoatepec, Tepalcoatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 40 COALCOMAN, MICH	Calle Victoria Guerrero y Huasteca 28 Col. Centro C.P. 58900, Coalcomán de Valdez Palmar, Coalcomán de Valdez Palmar, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 48 HUETAMO, MICH	Perifoneo Copalimex 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61840, Huatamo de Núñez, Huatamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal A Huasteca, C.P. 61510, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 43 CHURUMUCO, MICH	Av. Venustiano Cárdenas S/N, Col. Centro, C.P. 61880, Churumuco, Churumuco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62920, Tepalcotero, Tepalcotero, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerril Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	UMF 22 TEPALCINGO, MICH	Carretera 149 Centro C.P. 60960, Las Guacamayas, Tlalcoyahuac, Morelia	Ing. Adriana Becerril Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelia	UMF 8 CIUDAD AYALA, MICH	62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelia	Ing. Adriana Becerril Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelia	UMF 21 ANABATELCO, MICH	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Anabateco, Anabateco, Morelia	Ing. Adriana Becerril Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelia	UMF 19 TEPALCINGO, MICH	Calle Hidalgo 23 So. Barrio de Guadalupe, C.P. 62530, Tepalcotero, Tepalcotero, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerril Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	UMF 65 TALAHUACA DEL CAMINO, OAX	Av. Niños Héroes 100, Col. Niños Héroes, Talahuaca del Camino, San Julián de Guzmán, Oaxaca	Ing. Renier-Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	renier.mocada@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	3

O

T

X

E

T

N

I

S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple copiada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
CARGO DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple colorada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, Instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
LMP
MANTENIMIENTO DE CONTRATOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹²_____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹_____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	¹³	¹⁴	¹⁵
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: ¹¹_____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DISPOSITIVOS MÉDICOS



No.	Detalle	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/ los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el/los cursos en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión/rama
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos referente de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convoca al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

JP

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0072

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SM
TEXTIO

- o Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- o Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- o Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SAN TEXTO

17-3110
7/8



ANEXO No. 5
PROPÓSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO		LA-019GYR040-ES-2017		COMERLAT, S.A. DE C.V.		FECHA:	07/09/2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE									
Partida	CYRIS	SABE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	UNIT PRICE	Porcentaje de descuento (Máximo 23.00%)	Presupuesto con descuento IVA	Impuesto Total ofertado IVA	
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00	23.00%	11,471.48	38,404.52	2,112,248.60
SUBTOTAL							2,112,248.60		
LVA							337,598.78		
TOTAL							2,449,847.38		

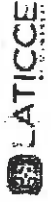
LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE RESULTE DESPUES DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERLAT, S.A. DE C.V.

ANEXOS
AL CONTRATO

www.comerlat.com.mx
COMERLAT, S.A. DE C.V. Magdalens 320, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100.



S
I
N
T
E
X
T
O